

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Provisión de Escuelas. Madrina de guerra.—Estudios de sordomudos y ciegos.—Congreso Catequístico. Caridad y justicia.—El Colegio de la Paloma.—Exposición notabilísima.—Un aplauso.—Conferencia del P. Ruiz Amado en Manresa.—Internado para alumnos del Magisterio.—Concurso para la provisión de varias plazas de Maestros vacantes o de nueva creación en la zona de Protectorado español en Marruecos.

*Asociaciones de Maestros.*—Guadalajara.—San Sebastián.

*Ecos del Magisterio.*—¿Nos interesa nuestra propia redención?—Lamentacio-

nes en el desierto.—Oposiciones restringidas.—Sobre creación de Escuelas.—Error de censo.

Temas jurídicos: Las consecuencias de las interpretaciones de las leyes.

Asueto discrecional.

Escuelas para emigrantes.

Para la enseñanza ocasional: La Liga de las Naciones y su misión pacificadora

Certamen nacional pedagógico: Fallo del jurado calificador.

De oposiciones.

Escuelas vacantes.

Del Ministerio.

De provincias.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

**Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.**

	<u>Ptas.</u>
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

## DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela. con lomo estampado.

**PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS**

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—En nuestro número anterior hemos publicado las propuestas o nombramientos provisionales de Maestras para las vacantes anunciadas en los meses de enero, febrero y marzo. Aparecieron en la «Gaceta» del día 16. las imprimimos en el mismo día, y al siguiente, 17, poníamos en el correo nuestro número ordinario, con el documento íntegro, tomado del diario oficial. Esto ha permitido a nuestros lectores conocer esos nombramientos con toda la rapidez posible, veinticuatro horas después que por la «Gaceta». Ahora, como siempre, hemos puesto un exceso de diligencia para que la información no se retrase, a fin de que nuestros lectores puedan utilizar el pequeño plazo que existe para las reclamaciones. Este, como saben nuestros lectores, es de siete días, a contar desde la publicación en la «Gaceta», de suerte que termina el próximo día 23. Muy breve es, pero confiamos en que los lectores de **El Magisterio Español** que residen en la Península tendrán tiempo suficiente para utilizarlo, si la defensa de sus derechos lo hace necesario. Ya saben que las reclamaciones han de hacerse enviando sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, por correo certificado, y conservando el resguardo del mismo.

Esta publicación, juntamente con la de Maestros análoga, que apareció en la «Gaceta» del día 5, nos complace en extremo, porque revela una mayor actividad y el propósito de llevar este asunto de la provisión de Escuelas hacia la normalidad apetecida, que con tanta insistencia venimos pidiendo. Será un motivo de alegría para la clase y de mejora para la enseñanza. Ahora, y antes de pasar adelante, conviene liquidar otro atraso más considerable, que es el de los nombramientos definitivos de octubre, noviembre y diciembre, que están atascados. Esperamos que esto no ha de tardar, pues así lo dicen las informaciones que tenemos y el visible propósito de remediar el atraso. Con ello se dará satisfacción a los que esperan el nombramiento hace seis meses y se hallan en situación muy desagradable con los pueblos y con-

sigo mismos. Cuando en un pueblo saben que el Maestro ha pedido marcharse y ya está propuesto, suelen arreciar en sus actos molestos. Por otra parte, hay quienes, teniendo por seguro el nombramiento en plazo cortísimo, hicieron todos los preparativos para la mudanza, y viven en situación poco satisfactoria. Por eso, y por el prestigio de la Administración, hay que resolver eso definitivamente en este mes lo más tarde, y así lo esperamos.

—De los Maestros propuestos para las vacantes de enero, febrero y marzo hemos recibido algunas quejas. Se publicaron en la «Gaceta» del día 5 de junio, pero la propuesta lleva fecha del 12 de mayo. Habían pasado, por tanto, veinticuatro días desde la firma a la publicación. En cambio, sólo se han dado siete días para reclamar, y nos dicen que muchos han llegado tarde por trámites inevitables. Ciertamente, nosotros debemos llamar la atención de las autoridades sobre estas anomalías: a la «Gaceta» se le permite un plazo indefinido para insertar los nombramientos, la Administración se toma igualmente hasta varios meses para resolver las reclamaciones, y al interesado, para estudiar la propuesta, para preparar una hoja de servicios y certificarla, u otros documentos en que ha de apoyar una reclamación fundada, sólo se le conceden siete días. Se nos dirá que esto viene haciéndose así ya varios meses y que no se habían producido estas quejas. Es verdad, y esto tiene una sencilla explicación. Durante mucho tiempo, durante toda la época del Directorio y mucha parte después, se siguió la costumbre de facilitar a la prensa—a todos los periódicos que se tomaban el trabajo de copiarlos—los datos de los nombramientos, después de estar firmados y remitidos para su inserción en la «Gaceta». No había privilegios, ni monopolios, ni cosa alguna de esas que insidiosamente se han querido hacer creer. Se pensaba que, una vez firmados los nombramientos y enviados al diario oficial, eran, o podían considerarse, del dominio público. Resultaba así que, aunque la «Gaceta» se retrasara, como ocurre siempre, los nombramientos provisionales, insertados en to-

dos los periódicos profesionales, llegaban a conocimiento de todos los interesados unos cuantos días antes de aparecer en la «Gaceta», y esos días, juntamente con los siete del plazo oficial, eran prácticamente, sin perjuicio para nadie, un plazo de quince o más días. Ello era suficiente para que cada uno hiciera examen de la propuesta, formulara su reclamación, si la creía necesaria, y mandara certificar hojas o el documento o documentos que estimara convenientes. He aquí por qué, siendo el mismo el plazo, resulta que antes era suficiente y ahora no. Oficialmente se ha variado nada; de hecho, y en realidad, hay una reducción de plazo a la mitad o menos. Nosotros, ahora como siempre, acatamos las órdenes de la Superioridad y sometemos estas consideraciones a su examen. Creemos que una vez firmados los nombramientos provisionales y enviados a la «Gaceta», no hay daño alguno en que se pongan a disposición de toda la prensa, sin privilegio, preferencia ni distinción alguna, como se vino haciendo antes, y con ello se compensa los retrasos en las publicaciones oficiales; y si esto no se cree aceptable, habrá que pensar en alargar el plazo de las reclamaciones a quince o veinte días. Rogamos a las autoridades que examinen este problema administrativo, porque así nos lo piden muchos compañeros y porque lo creemos interesante y equitativo. Nosotros, naturalmente, propondríamos, si se nos permitiera, el primer procedimiento, para evitar retrasos y aplazamiento.

—Se nos llama la atención nuevamente acerca de las Escuelas de la provincia de Navarra, que no se proveen hace ya mucho tiempo. El Estatuto de 1923 quiso incluirlas en la legislación general, mejor dicho, lo mandó de una manera definitiva; pero vinieron las reclamaciones de los elementos políticos de aquella provincia, se dejó en suspenso la provisión, y así continuamos. Se discute si los Ayuntamientos de aquella provincia han de conservar o no su intervención en la elección de Maestros, tal como se ordenó en el Real decreto de 6 de noviembre de 1918, y sobre ello rogamos una resolución.

—Los que ya tienen presentadas relaciones de destinos para solicitar traslados voluntarios en julio de 1925 o enero del año actual, no necesitan volver a pre-

sentarlas en julio próximo, salvo el caso de los que después de aquella presentación hayan cambiado de categoría. Los que rayan experimentado ese cambio deben presentar nuevo documento.



**Concurso para la provisión de varias plazas de Maestros vacantes o de nueva creación en la Zona de Protectorado español en Marruecos.**—La Comisión encargada de resolver este Concurso—el segundo que se celebra para enviar a la zona española Maestros capacitados—ha examinado los 168 expedientes presentados, declarando en condiciones de realizar los ejercicios determinados en la Real orden de convocatoria a 34 Maestros, 18 Maestras y cinco Profesoras de Labores.

El subdirector de Marruecos, presidente de la Comisión, ha remitido a la «Gaceta», para su publicación, la relación de los aspirantes admitidos, a fin de que se sirvan presentarse en el término de diez días, a contar de la fecha de inserción del aviso en el periódico oficial.

El número de plazas que habrán de proveerse son las siguientes: seis de Maestros y seis de Maestras de Escuelas españolas, cuatro de Maestros de Escuelas hispanoárabes, una de directora de la primera Escuela para niñas moras, que ahora se crea en Tetuán, y una de profesora de labores para la Escuela de niñas de la Alianza Israelita, de aquella población.

El Gobierno insiste de este interesante modo en su propósito de acentuar la obra de civilización y paz en nuestra zona de Protectorado.

#### *Maestros admitidos*

- D. Eduardo Mañas Hernández.
- D. Luis Matecanes Guijarro.
- D. Diego Peris Sánchez.
- D. Felipe Verdejo Iglesias.
- D. Ignacio Pérez González.
- D. Manuel Pérez Recio.
- D. Francisco Servera Ibáñez.
- D. Patricio Zarza Uranos.
- D. Antonio Gil Alberdi.
- D. Juan Manuel Domínguez.
- D. Sixto Fernández Herradón.
- D. Carlos Echeverría Martínez.
- D. Antonio García del Pino.
- D. Jesús Chasco Esteban.
- D. Roque Gil Soriano.

D. Clemente Pardos Marín.  
 D. Antonio Morales González.  
 D. Ramón Palazón Barranco.  
 D. Francisco Montecino Rodríguez.  
 D. Acisclo Moreno Martín.  
 D. Eliseo J. del Caz Mocha.  
 D. Alejandro Arroyo Blanco.  
 D. Galo Adamuz Montilla.  
 D. Juan Cogul Puñet.  
 D. Miguel Carrasco Bohorques.  
 D. Colomono T. Cicuéndez Rodeño.  
 D. Melchor Armenta Moreno.  
 D. Juan del Río e Izquierdo.  
 D. Francisco Rueda Pardo.  
 D. Fernando Rodríguez Orduña.  
 D. Lucio Rodríguez Barbero.  
 D. Pascual Salesa y Arnal.  
 D. Luis Antonio de Vega Rubio.  
 D. Eusebio Robledo Moreno.

**Maestras admitidas:**

Doña Dolores Hernández Collantes.  
 Doña Cándida Martín Sáez.  
 Doña Aurelia Martín Santos.  
 Doña María Luisa Martos Trujillo.  
 Doña María de la Encarnación Más.  
 Doña María Jesús de la Peña Aceña.  
 Doña Antonia Sanz Martín.  
 Doña Elvira García Miranda.  
 Doña Carmen Gudín Fernández.  
 Doña María Gudín Fernández.  
 Doña Luisa Menacho Castañera.  
 Doña Felisa Moreta y García.  
 Doña Emilia Blasco Esteban.  
 Doña Emilia Calvo Diego.  
 Doña María de las M. Sorbella Valentí.  
 Doña Asunción Contreras Morales.  
 Doña Josefa Sánchez y García Alcayde.  
 Doña Carmen Ramírez Ortuzar.  
**Profesoras de Labores:**  
 Doña Carmen Gudín Fernández.  
 Doña María del Carmen Más.  
 Doña Emilia Calvo Diego.  
 Doña María Corbella Valentí.  
 Doña Amparo Resano.



**Internado para alumnos del Magisterio.**

En el tablón de edictos de la Escuela Normal de Maestros, de Madrid, leemos el siguiente anuncio:

«Constituída una institución católica para establecer internados de alumnos normalistas, ha comenzado su labor por fundar el de Madrid, anunciando ya la provisión de veinticinco medias becas que paga el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá.

Para solicitar una de ellas es necesario haber aprobado el examen de ingreso en

una Normal y matricularse en la de Madrid antes del 30 de septiembre, como alumno oficial del primer curso.

Además de los «becarios», serán admitidos en el internado alumnos normalistas que reunan las dos condiciones citadas, y antecedentes de conducta favorable, con pensión de tres pesetas.»

Tenemos por seguro que han de ser muchos los aspirantes a estas plazas, y los que piensen solicitarlas harán bien en proceder con diligencia en la preparación de documentos para no perder ocasión de hacer tan económicamente la carrera del Magisterio.



**Estudios de sordomudos y ciegos.**—Hemos publicado íntegramente la convocatoria que la Escuela Superior del Magisterio ha hecho para admitir matrícula de Maestros que estudien los procedimientos de la enseñanza de sordomudos y ciegos. Para algunos de nuestros lectores esta convocatoria es una sorpresa, y nos hacen diferentes preguntas sobre a misma. La sorpresa no está justificada. En el *Anuario del Maestro* para el año actual, en la página 425, se expone la legislación sobre este curso o cursos creados por Reglamentos de 14 de septiembre de 1925. Allí se dice que estos estudios durarán dos cursos, y comprenderán Fisiología, Psicología, Paidología, Pedagogía y Pedagogía de anormales, y Metodología para la instrucción de ciegos, Prácticas de laboratorio, Prácticas de enseñanza para ciegos. Para sordomudos, la Metodología y las diferentes prácticas se aplicarán, naturalmente, a los sordomudos. Ya el año pasado se hizo esta matrícula; pero, naturalmente, se anunció muy tarde porque los Reglamentos, como decimos, fueron de 14 de septiembre del citado año. Como se ve en la convocatoria, el plazo de matrícula termina el día 25 del corriente y es limitada. Debe solicitarse del Delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, acompañando hoja de servicios, donde conste el título profesional que se posee y todos los demás méritos y datos. Los que sean admitido podrán dejar las Escuelas desempeñadas por un suplente con título, y a ello se refiere la Real orden 29 de agosto de 1924, que puede verse en el *Anuario del Maestro* de 1925.

**Congreso Catequístico.** — Se está celebrando en Granada, con mucha solemnidad y extraordinaria concurrencia, el Congreso Catequístico, inaugurado el día 13 del corriente.

Con el Congreso se celebra una Exposición catequística muy copiosa, que llama poderosamente la atención de los inteligentes.

Las reseñas de las sesiones que leemos en los periódicos muestran el entusiasmo con que los congresistas, Maestros en gran parte, defienden la enseñanza del Catecismo, y exponen métodos y procedimientos ingeniosos para hacer esta enseñanza fácil y fructífera.

No podemos hacer una amplia reseña de las fiestas y sesiones que se están celebrando, pero haremos un resumen de ellas, y publicaremos con mucho gusto las conclusiones del Congreso Catequístico, con tanto esplendor realizado.



**Caridad y justicia.** — Nuestro apreciable compoñero D. Evaristo Borrera, de Castromayor, nos escribe exponiendo su opinión sobre el empleo de un millón de pesetas que viene debatiéndose estos días.

«Todos los Maestros nacionales, dice, sin distinción de clase alguna, debiéramos solicitar de los Poderes públicos que, a partir de 1.º de julio próximo, sean rehabilitados en sus puestos los compañeros de certificado de aptitud que fueron desposeídos de sus Escuelas en tiempos del Sr. Salvatella, y hoy viven miserablemente implorando la caridad pública.



**El Colegio de la Paloma.** — Nuestro distinguido colega «La Voz Médica» publica un extenso artículo, muy bien ilustrado, refiriendo una visita al llamado Colegio de la Paloma, que dirige nuestro querido amigo D. Rodolfo Tomás Samper, y trata especialmente de la clase de anormales a cargo de nuestro distinguido colaborador D. Julio Noguera, con merecidos elogios para su obra y con un hermoso retrato. Nos agrada esto, no sólo por referirse a amigos muy estimados, sino porque es digno de saber que un periódico médico reconoce, con este hecho, la importancia de la intervención pedagógica en el tratamiento de los anormales frente a los que quieren hacer de

esto una exclusiva para los médicos, postergando, en consecuencia, al Maestro.



**Exposición notabilísima.** — Merece este nombre, por todos conceptos, la exposición de trabajos hechos en el Instituto-Escuela por los alumnos, que ha podido admirarse los días pasados por cuantos han deseado. Es el mejor elogio de la citada institución.



**Un aplauso.** — Lo tenemos que dirigir, y muy caluroso, a la Inspección de Santander por su proyecto de organizar una excursión de diez Maestros al extranjero, como antes aplaudimos la iniciativa análoga de nuestro querido amigo y colaborador Sr. Onieva para otra ya realizada por diez Maestros asturianos. De ésta daremos cuenta muy pronto, pues se ha realizado felizmente, con gran satisfacción de todos y con economía digna de alabanza. Esperamos que la iniciativa de los Inspectores de Santander tendrá el mismo éxito, y llamamos la atención de todos los Maestros y Maestras interesados, pues sería de un efecto saludable y digno de loa que se viese entusiasmo para la realización de ese propósito. Sería una buena lección para el Estado, que escatima la concesión de pensiones de esta clase para el Magisterio, y un motivo más de elogio para la clase.



**Conferencia del P. Ruiz Amado en Manresa.** — Organizada por la Asociación «Amigos de la Cultura popular», benemérita entidad integrada por todos los Maestros nacionales del partido de Manresa, celebróse en dicha ciudad, el domingo último, la anunciada conferencia, que fué presidida por el Inspector de Primera enseñanza de la zona, D. Emilio Soler y Fors. El espacioso salón de actos del «Orfeón manresano» estaba ocupado totalmente por un selecto auditorio, ávido de escuchar la autorizada palabra del sabio pedagogo y Consejero de Instrucción pública, P. Ramón Ruiz Amado, S. J.

Hizo la presentación del ilustre conferenciante el presidente honorario de la entidad organizadora, D. Emilio Soler, quien con tal motivo pronunció un sentido discurso enalteciendo la intensa labor pedagógica del P. Ruiz Amado y el acier-

to de los «Amigos de la Cultura» al solicitar del insigne Maestro su brillante colaboración en pro del progreso pedagógico de España. El Sr. Soler fué muy aplaudido.

La notable conferencia versó sobre «Las dos tendencias modernas de la ciencia pedagógica», que desarrolló el sabio jesuita con gran brillantez y profundidad, tanto en la forma como en el fondo y cuya reparación gran espacio. La distinguida con-

ferencia aplaudió con entusiasmo la hermosa disertación del conferenciante, saludándole al terminar el acto con frases de vivo afecto y admiración.

El presidente de la entidad, D. José Albagés, dió las gracias muy efusivas al P. Ruiz Amado, a las autoridades, a los compañeros y a cuantos han contribuido al éxito de las conferencias que se vienen celebrando.

Terminada la fiesta cultural, se efectuó en el hotel de Santo Domingo un banquete, que presidió el Inspector Sr. Soler.



## ASOCIACIONES DE MAESTROS



**Guadalajara:**—En sesión celebrada el día 3 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Hacer constar en acta el sentimiento de esta Asociación por la muerte de la asociada doña Amalia Muñoz (q. e. p. d.), esposa del compañero D. Félix López, al que se hará presente tal sentimiento en atenta comunicación.

2.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

3.º Modificar el artículo 4.º del Reglamento, que quedará redactado del siguiente modo: «Art. 4.º Para ingresar en la Asociación como socio numerario, o accidental, bastará dirigirse al Presidente, por medio de oficio, manifestando su deseo de formar parte de la misma. La admisión, si procede, será decretada inmediatamente por la presidencia, sin perjuicio de ser confirmada en la primera sesión particular o general que se celebre, bastando, para conocimiento del interesado, que figure entre los acuerdos que de la misma se publiquen.»

4.º Modificar el artículo adicional, el que quedará redactado así: «Esta Sociedad tendrá su domicilio en la Plaza de San Esteban, núm. 5, bajo, de esta capital.»

5.º Aceptar la dimisión del cargo de Secretario que presenta D. Apolonio Fernández, y nombrar en su lugar a la Vocal señorita doña P. Margarita Blanco, quien lo desempeñará hasta que corresponda renovar dicho cargo.

6.º Que se haga saber a la Asociación provincial, en su próxima reunión, el deseo de esta de partido de que inmediatamente

sea decenal nuestro periódico «El Magisterio Arriacense», y caso de permitirlo las circunstancias, en semanal lo antes posible. Que igualmente se manifieste a dicha Asociación, es conveniente pase por el «Consejo de Redacción» todo original destinado a la publicación en aquél.

7.º Por lo que se refiere al punto cuarto de la convocatoria, se acordó su aplazamiento para la sesión próxima.

8.º Admitir como socio al compañero D. Jesús de Blas, Maestro del Hospicio. Hacer un llamamiento a los Maestros del partido para su ingreso en esta Asociación. Felicitar a D. Luis Bello por su hermosa campaña de «acción» en favor de la cultura patria, y hacerla extensiva a «El Sol». Insistir en que se exija el «Certificado escolar» a todos los niños; única manera de hacer efectiva la asistencia obligatoria de los mismos a la Escuela.

Que se pague a la «Nacional» la cuota de este año, y se reclame de la misma los justificantes respectivos. Que se celebre sesión, lo antes posible, por la Asociación provincial. Dar un voto de gracias a la Directiva de esta de partido por la favorable solución de la instancia presentada a la superioridad con fecha 29 de enero último, en el sentido de que no se acumulen las gratificaciones por adultos a los sueldos de los Maestros, a los efectos de la contribución por el impuesto de utilidades. Dirigir atento telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno felicitándole por el feliz éxito en la solución del problema de Marruecos, y alentándole para que prosiga en el engrandecimiento de España, por medio de la

cultura. Y, por último, rogar a la Provincial y «Nacional» hagan suyos estos acuerdos y los defiendan hasta su consecución, publicándose todos en la prensa profesional, para general conocimiento.

El presidente, NESTOR DOMINGUEZ.  
La secretaria, MARGARITA BLANCO.



**San Sebastián.**—El estado de cuentas, publicado con todo detalle, correspondiente al año actual, es el siguiente:

**I N G R E S O S**

Por cuotas de asociados de enero a mayo inclusive... ..	608,00
Por interés devengado por los fondos de la Asociación... ..	21,42
<b>Total... ..</b>	<b>629,42</b>

**G A S T O S**

Por gastos hechos en Madrid durante la Asamblea del Magisterio por la Comisión nombrada al efecto... ..	598,50
Por gastos hechos por D. Mariano Rodríguez, vocal por Vergara... ..	15,25
Por gastos hechos en Madrid por los señores Representante y Causí para asistir a la Junta anual de la Directiva... ..	336,40
Por gastos del acto pro-cultura celebrado en esta capital... ..	323,10
Por material suministrado por D. Joaquín M. Baroja... ..	21,50
Por telegramas de adhesión al homenaje del Sr. Arano... ..	7,00
Por gastos de correspondencia y otros efectos... ..	20,20
Por gastos del acto pro-cultura celebrado en Irún... ..	10,00
tura... ..	15,25

Pagado a D. A. Zunzunegui, de Beasain, por impresos... ..	22,50
Por gastos del acto pro-cultura celebrado en Rentería... ..	13,00
<b>Total... ..</b>	<b>1.291,70</b>

Por gastos de correspondencia, con motivo de los actos pro-cul-	
Saldo en contra de Caja en fin de mayo... ..	662,23

**Saldos a favor de Caja**

En 1922... ..	556,00
En 1923... ..	411,55
En 1924... ..	777,35
En 1925... ..	616,20
<b>Total... ..</b>	<b>2.361,10</b>
En 1926, saldo en contra de Caja.	662,23
<b>Total existente... ..</b>	<b>1.698,82</b>

San Sebastián, 31 de mayo de 1926.  
ANTONIO F. MONTIEL, Tesorero.

**Nota:** Con los fondos de la Asociación se han concedido, desde julio de 1924 hasta la fecha, anticipos, sin interés, a los señores socios que lo han solicitado, por valor de 1.370 pesetas.—El número de asociados en esta fecha es de 115.



**Huesca.**—Sección de Socorros Mutuos. Hecha la rectificación de las listas de socios por causa de haberse trasladado algunos queridos compañeros, resulta que el número de adheridos a esta Sección es de «doscientos cincuenta y tres», y por consiguiente, en caso de fallecimiento percibirán los causahabientes, con arreglo a los Estatutos, «mil doscientas ochenta y cinco pesetas».

**REGLAS DE URBANIDAD**

Advertencias que conviene practicar, para vivir en sociedad, por *D. Ezequiel Solana.*

140 páginas, 30 grabados. Ejemplar, **1,25 pesetas.**

**LECTURAS DE ORO**

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por *D. Ezequiel Solana.*

158 páginas, 106 grabados. Ejemplar, **1,25 pesetas.**

## ECOS DEL MAGISTERIO

**¿Nos interesa nuestra propia redención?**

A través de todos los tiempos, los Gobiernos de todos los países, sin distinción de matices políticos, y aun cuando hayan ajustado sus actos a un régimen de absoluta severidad e intransigencia, han acogido con muestras de satisfacción la llegada de la fiesta onomástica de sus Soberanos y han experimentado la nostalgia de algún acontecimiento de gran trascendencia para la historia patria, no solamente por regocijarse con el júbilo que tales acontecimientos y fiestas brindan al espíritu del individuo en cuyas fibras más íntimas germina siquiera un tantico de ese sentimiento que se llama amor patrio, sino también por la certeza que han abrigado siempre de que con tan faustos motivos han podido aliviar las penas de sus infortunados prójimos, obteniendo de los Monarcas o Presidentes de sus respectivos Estados indulto para los que gimen agobiados por penas afflictivas impuestas por la justicia humana.

Sabido es que estos sentimientos de caridad, de amor a nuestros semejantes, no se deben a invención de los hombres. El mismo Dios los grabó en el corazón humano y los restauró después en aquel incomparable Decálogo, dechado de perfección legislativa, que se llamó Ley Mozaica. El divino Redentor, en múltiples ocasiones, nos enseñó a practicarlos con su ejemplo, sanando enfermos, resucitando muertos y, hasta en los instantes de su agonía, rogando e implorando de su Eterno Padre el perdón para un malvado arrepentido.

¿Por qué se salvó Dimas? Todos lo sabemos. Porque se arrepintió a tiempo y supo implorar la divina misericordia. ¿Por qué no nos redimimos nosotros? Entre otras causas, porque no sabemos, o no queremos pedir, con respeto y energía a un tiempo, los hombres a los hombres, lo que supo y quiso pedir, con fervor y humildad, aquel buen ladrón al Hijo de Dios.

Y digo esto porque somos muchos los individuos de esta humilde, abnegada y postergada clase del Magisterio, los que sufrimos sanciones o correcciones más o menos justas, según sean más o menos

acertadas las apreciaciones hechas de las faltas imputadas; pero muy contados los que, pensando en nuestro porvenir y en nuestro prestigio profesional, realizamos un gesto, procurando aprovechar las coyunturas que nos ofrecen los acontecimientos arriba citados y elevarnos a los Poderes públicos en súplica de que se nos conceda una amnistía.

Vemos con frecuencia que los Gobiernos conceden indultos y conmutaciones de penas a reclusos, desterrados y confinados por diferentes delitos. ¿Por qué regla de tres los Maestros castigados como consecuencia de expedientes gubernativos no hemos de merecer la misma atención de nuestras autoridades? Y si a simple vista causa esto extrañeza, ésta sube de punto si se tiene en cuenta que, así como a aquellos delincuentes se les suele inculpar por acción, a nosotros, en la inmensa mayoría de los casos, se nos inculpa por omisión o negligencia.

Yo opino que el mal no está arriba, sino en nuestra indiferencia, en nosotros mismos, que nos cruzamos de brazos, sin preocuparnos de nuestra propia situación. Yo creo que nuestros hombres de gobierno tienen bastante con atender a sus quehaceres ordinarios y escuchar las demandas de los que acuden en busca de su auxilio. Los que nos estamos en casa no esperemos que vengan a preguntarnos qué nos duele.

Sé que algún compañero me objetará: «Es que existen penas que, por su corteidad, según la legislación vigente, no tienen derecho al indulto.» No lo ignoro, y precisamente a esas penas me refiero, con preferencia sobre las demás, porque, sinceramente, fui víctima de una de ellas. ¿Por qué estas penas, que hay quien considera insignificantes, no han de participar del beneficio de un indulto o de una amnistía general, en su todo o en la proporción que les corresponda? No lo comprendo. Ni quiero dar el título de pequeñas a estas penas; pues, si bien materialmente consideradas son una insignificancia, a la nimiedad material va añadida una importancia moral enorme, porque suelen ir acompañadas de nota desfavorable en el expediente, que

aminora nuestro prestigio y nos priva de ciertos derechos legalmente adquiridos. Además, que por muy pequeñas que las quieran llamar, en las altas esferas no lo ven claro, no lo pueden ver claro, por muy buena voluntad y recta intención que los anime; pero es lamentablemente cierto que, en muchos casos, las quejas o denuncias promotoras de la incoación de expediente no están basadas en un sentimiento de amor a la justicia, sino que obedecen, por el contrario, a maquinaciones caciquiles de la antigua política. ¡Alguna experiencia de esto tiene el que suscribe estas líneas!

Compañeros: Mi opinión es que debemos solicitar el indulto colectivamente. ¿Motivos en que fundarnos? Aparte de

los corrientes, bien reciente tenemos el viaje aéreo realizado por el comandante Franco y, más reciente todavía, el triunfo de nuestras tropas en Marruecos; hechos que ponen muy alto el nombre de nuestra querida España.

¿Que desconfiamos, creyendo que nos contestarán que no hay ninguna disposición vigente que nos conceda el indulto? Pues atravesando, como atravesamos, una época de renovación y reforma de las leyes, bien podemos solicitar una disposición especial (o general) que nos lo conceda. Por pedir, que no quede, que «el que no llora no mama». Y recordad aquellas frases: «Llamad y se os abrirá», «pedid y recibiréis».

F. PLACENCIA

## TRES libros indispensables en toda Escuela

### PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

### PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

### SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

## ESCUELAS VACANTES

**Ciudad Real:** Porzuna, Ayunt. de ídem. Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.923; vacante el 3 de mayo de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 4 junio.)

**Salamanca:** Navales, Ayunt. de ídem. Escuela unitaria para Maestra; censo, 518; de nueva creación («Gaceta» del 26 de abril).—(Gaceta 4 junio.)

Cavarrasa de Arriba, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 565; vacante el 30 de abril de 1926, por jubilación.—(Gaceta 4 junio.)

**Orense:** Rectificación. La «Gaceta» de 25 del actual publica una relación de Escuelas vacantes en esta provincia, en la que se observan los siguientes errores:

1.º La vacante de San Ginés, en Pe-

roja, figura con 445 habitantes, en vez de 527 que le corresponden.

2.º La unitaria de Graices, Peroja, figura con 465, en vez de 742 que le corresponden.

Lo que se hace público en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes.

Orense, 31 mayo de 1926.—El Jefe de la Sección, ROMAN VAZQUEZ.—(Gaceta 12 junio.)

**Burgos:** Hornillalatorre, Ayunt. de Merindad de Sotoscueva; Escuela mixta para Maestro; censo, 119; creada en 13 de mayo de 1926.—(Gaceta 18 junio.)

**Badajoz:** Torremejía, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 796; creada en 13 de mayo de 1926.—(Gaceta 18 junio.)

**Orense:** Quintela de Leirado, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 818; vacante en 10 de mayo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 18 junio.)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden cinco días de prórroga de licencia a doña Enriqueta Soler, Maestra de Traiguera (Castellón).

—Se concede permiso para exámenes a D. Juan Bermejo, Maestro de Hita (Gualajajara); a D. Higinio Martínez, de Ponferrada (León); a D. José Marqués, de Viver (Castellón); a D. José Veasco, de Iberos (Málaga); a D. Zacarías Pérez, de Cádiz; a D. Rafael Rodríguez, de San Fernando (Cádiz), y a doña Elvira Gil, de Igualaja (Málaga).

—Se conceden licencias de treinta días a doña Jesusa López, Maestra de San Sebastián (Gipúzcoa); a doña Adorinda Iglesias, de Rianjo (Coruña), y a doña Grata Rico, de Rodilana (Valladolid); y de cuarenta días, a doña Purificación Arguello, de Vallabariz de Campos (Valladolid), y a doña Rosario Garrido, de Madrid.

—Se separa del servicio por un año con pérdida de la Escuela, a D. Benito Campobí, Maestro de Castellgalí (Barcelona).

—Se desestima recurso interpuesto por doña Carlota Lucena, Maestra de Sevilla, contra orden de la Dirección general de

Primera enseñanza fecha 4 de marzo último.

—Han sido remitidas a la «Gaceta», para su publicación, las corridas de escalas correspondientes al mes de mayo último.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre doña Esperanza Concheiro, Maestra de Conjo (Coruña) y doña Estrella Riobó, de Orazo (Pontevedra).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña María de la Blanca Montalvo, Maestra de Fuentes de Giloca (Zaragoza), y a doña María Manuela Bullón, de Villanueva de la Vera (Cáceres).

—Idem la excedencia voluntaria a don Antonio Huguet, Maestro de Montreal (Zaragoza).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Jerónimo Molina, Maestro de Santovenia del Monte (León); a D. Eusebio Albalá, de Valderaduey (León), y a doña Lutgarda Fernández, de Alcalá de Chisvert (Castellón).

—Se conceden licencias de cuarenta días, a doña Elena Orengo, Maestra de Villafamés (Castellón); a doña Concepción Sobrado, de Froján (Pontevedra); a doña María Pilar García, de Rublacedo de Arriba (Burgos); a doña Clotilde Estevez,

de Auro (Pontevedra), y a doña Consuelo Borrell, de Villares (Jaén).

—Se separa definitivamente del Magisterio a doña Elena Díez, Maestra de Matallana (León) y a D. Pedro García Moya, de Pereira (Coruña).

—Se dan las gracias de Real orden, a D. Efrén Fernández, Maestro de La Guardia (Toledo).

—Se desestiman instancias de D. Manuel Hernández, Maestro de Jumilla (Murcia), que pide abono de la mitad del sueldo, y de D. Isidro P. Carrera, de Aviñante (Palencia), en solicitud de que se le conceda la excedencia.

—Se concede indulto de pena impuesta a D. Jacinto Verdes, Maestro que fué de Sort (Lérida).

**Normales.**—Se nombra a doña Rafaela Alcoba Maestra de la Escuela Modelo de Muñod Alcoba, Maestra auxiliar de la Escuela Modelo de párvulos «Jardines de la Infancia», de esta Corte.

—Por jubilación de la profesora numeraria de la Escuela Normal de Zaragoza, doña María Díaz Lizardi, se dispone se den los ascensos de escala reglamentarios, y en su consecuencia, que doña María de los Angeles Morán, doña Mercedes Tella y Comas, doña Luisa Abad y Pastor, doña María de la Piedad de Dios e Hidalgo, doña Ambrosia Concepción Majano, doña Angela Carnicer, doña Luisa Alonso y doña María Sánchez, profesoras numerarias de las Normales de Badajoz, La Coruña, Vizcaya, Oviedo, Logroño, Valencia, Tarragona y Huesca, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 21, 44, 73, 108, 146, 191, 230 y 265, con el sueldo anual de 12.000 pesetas la primera; 11.000, la segunda; 10.000, la tercera; 9.000, la cuarta; 8.000, la quinta; 7.000, la sexta; 6.000, la séptima, y 5.000, la octava.

## NOTICIAS

**Toledo.**—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de Las Hunfrías, anejo de Robledo del Mazo, D. Isabelo Sánchez Vilar; sustituto de Cabañas de la Sagra, D. Luciano Gabriel Fernández, y sustituta de la Escuela de niñas de Puente del Arzobispo, doña Angeles Escribano e Iglesias.

—Por corrida de escalas ha ascendido al sueldo de 5.000 pesetas doña Catalina Rodríguez Tenorio, Maestra de Talavera de la Reina.

—Ha sido nombrado en virtud de oposición Maestro propietario de la Escuela de niños de Parrillas D. Onofre Vizcaíno, y de Villaveva de Alcardete, D. José Sánchez.

—Ha cesado en el cargo de Maestra propietaria de la Escuela del primer distrito de Talavera de la Reina, doña Catalina Rodríguez, por habersele concedido la jubilación y cesar en la enseñanza sin esperar a su clasificación.

—Según noticias, a 1.º de julio próximo, se pondrá al pago el aumento gradual de sueldo del segundo semestre del año económico 1925-26.

—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física a doña Luisa Colorado, Maestra de Carmena.

—Se encuentra vacante el cargo de Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Carmena, con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

—Por Real orden de 1.º del corriente, «Gaceta» del 10, se han creado definitivamente las siguientes Escuelas en esta provincia:

Una unitaria de cada sexo, en Val de Santo Domingo; una unitaria de niñas, en Bargas y Hormigos, y otra unitaria de niños en Membrillo, anejo de Las Herencias.—C.

## CRONICA GENERAL

**Marruecos.**—Los partes oficiales facilitados dicen:

«Según comunica el general en jefe, de la Intervención de Maestra continúan las presentaciones de indígenas de Motigua y la recogida de armamento.

Zona oriental: Sin novedad.

Zona occidental: Ha sido totalmente ocupada la línea de Marixa por partidarios del Zel Lal y fuerzas del Majzen.

Sin más novedad.»

«Región oriental.—Ayer (día 17) se celebró por primera vez, en las proximidades de Tafrast (Beni Urriaguel), el zoco del Arbáa, asistiendo gran número de indígenas.

Fuerzas francesas han ocupado esta mañana, sin resistencia, los montes de

Ain Lahasen, en la orilla izquierda del Lucus, al sur de Tefer.»

—Los delegados franceses y españoles encargados de discutir los asuntos relativos a Marruecos se han reunido en el Quai d'Orsay (París). Fueron leídos algunos documentos que contienen la exposición de los puntos de vista de los dos Gobiernos, en lo que se refiere a la suerte reservada a Abd-el-Krim, haciendo la lectura resaltar que no existe diferencia alguna entre los puntos de vista sustentados por los Gobiernos de París y de Madrid.

Ambos Gobiernos desean adoptar las medidas necesarias para garantizar la paz en Marruecos en el porvenir.

Estas medidas pueden resumirse así: Abd-el-Krim deberá ser deportado a un lugar donde sea objeto de una vigilancia muy rigurosa, para evitar de ese modo la posibilidad de nuevos peligros. Por otra parte, el trato que se dará al cabecilla rebelde no puede, en modo alguno, ser igual en consideraciones al que han recibido algunos sultanes o emires deportados.

—La suscripción organizada para los ex-prisioneros alcanza a 56.472 pesetas; los donativos se reciben únicamente en la Secretaría del Presidente del Consejo, Ministerio de la Guerra.

—En el salón de actos del palacio de Comunicaciones tuvo lugar el acto de repartir cartillas de la Caja Postal de Ahorros entre los soldados de la guarnición, donadas por el Real Patronato de señoras en favor del soldado.

Presidió el acto la duquesa de Talavera, a quien acompañaban el administrador de la Caja Postal, Sr. Moreno Pinecia; la baronesa de Patraix, las señoras de Agustín y de Montenegro y otras damas.

—Con motivo de celebrarse el aniversario de la fundación de Unión Radio, tuvo lugar una emisión extraordinaria de las estaciones Radio Barcelona, Radio San Sebastián y Unión Radio. El estudio de esta última fué visitado por el Presidente del Consejo, que dirigió la palabra a los radioyentes de las tres capitales.

---

**LEVANTATE Y ANDA (Novela).**

**CINCO PESETAS EJEMPLAR**

## CORRESPONDENCIA

Somío. T. B. Se publicará; en cuanto al sobrante del crédito para crear Escuelas, ya se está disponiendo de él para edificios escolares, de suerte que es inútil pedir nada.

Una suscriptora. E. C. Efectivamente, ahora piden los títulos originales y mandan las copias.

Espinosa de Villagonzalo. F. M. G. Se llama la atención en extracto, porque no es posible de otra manera.

J. J. Al cumplir los diez años puede pedir la sustitución, y puede pedirla también el Ayuntamiento, si está verdaderamente imposibilitado para la enseñanza, o hay los peligros que dice usted en su carta.

Zaragoza. S. P. Para que el ejercicio práctico se verifique es menester que las Escuelas primarias estén abiertas, y ya sabe que se cierran el 17 de julio, por las vacaciones caniculares.

Castrogonzalo. R. M. Por diez pesetas puede ser remitido, franco de porte, a domicilio.

Benizalón. A. G. Recibida su carta, mil gracias; suponemos que serán para septiembre, pues hasta la fecha no hay nada acordado.

C. V. Hemos de dar instrucciones sobre ello; las interinidades se solicitan de las Secciones provinciales.

Vall de Uxó. P. V. Debe solicitarlo de la Dirección general, por instancia, en papel de peseta.

Luquín. S. A. Como muchos opositores residen fuera de Madrid, suponemos que la cita ha de hacerse con el tiempo necesario para que puedan conocerla y concurrir oportunamente; no se ha designado Escuela todavía.

Campillos-Sierra. D. L. Es ya la fecha tan atrasada, que ha perdido la oportunidad.

Tilledo. A. L. P. Debe ser en enero, pero puede probarse fortuna presentando relación en julio y solicitando desde septiembre en adelante.

Gilena M. B. En ese caso se puede seguir solicitando sin inconveniente.

Zaragoza. O. P. Llegó todo de conformidad.

Toledo. J. C. Pueden mandarse los tres tomos por 16 pesetas.

Oseja. M. R. Nos dicen que esa obra está agotada; buscaremos a ver si se encuentra un ejemplar, aunque sea usado.

Binéfar. J. L. M. Gracias por su ofrecimiento; se hará el debido traslado.

Coria. C. F. R. Antes se precisaron los tres años; eso ha de decirse en la convocatoria.

Cadalso de los Vidrios. M. E. G. Inténtelo como dice, aunque no es seguro el resultado.

Revilla de Camargo. P. M. S. Muy agradecidos.

Unarre. E. B. «Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares», por Claparede, 6 pesetas. «Cantos escolares», 3 pesetas. «Guía del Trabajo manual», por Solana, 4 pesetas.

Sevilla. F. B. Publicada la rectificación oficial.

Tene. I. R. No conocemos esa disposición.

Las Fuentes de San Pedro. C. R. En la Dirección de las Clases pasivas no nos informan de los expedientes.

Bailén. M. C. S. Las listas de las opositoras aprobadas en el primer ejercicio se publicarán en este mes, y en seguida se celebrará el sorteo de orden para actuar en el segundo ejercicio, que no será hasta pasadas las vacaciones.

Santiso. J. C. R. Mapa de Europa, moderno, en tela, 15 pesetas. Mapa de España, en relieve, 25 pesetas. «Historia Natural», por Cendrero, 12 pesetas; por separado y ampliado, «Geología», 8 pesetas; «Botánica», 8 pesetas, y «Zoología», 9 pesetas. Esa Escuela será anunciada nuevamente por la Sección, y podrá ser solicitada por todos los turnos.

Valtiendas. M. F. Ya habrá visto los nombramientos; iban en aquel número, pero fué preciso retirarlos.

S. C. Se publicará; entra en turno.

Azqueta. J. F. No basta el título; hay que reunir las otras condiciones. Del nuevo Estatuto no hay nada definitivo; sigue la preparación; de oposiciones, suponemos que no las habrá hasta el año próximo.

Gilet. P. T. B. Hacemos todo lo posible en ese sentido, pero las circunstancias, con la prórroga del presupuesto, no son favorables ahora.

Teruel. S. M. E. Recibida su gratísima carta; le enviamos nuestros parabienes.

Hispania. Le enviamos el Estatuto; quedamos siempre a sus órdenes.

Torrijos. I. S. Con mucho gusto.

Busto. P. P. No habían sido confirmados.

Mahoya. C. G. No hay que pagar derecho alguno; tampoco necesita censura, si no es la eclesiástica, que se pide al Prelado.

Cambill. S. M. Una vez nombrado no cabe la renuncia.

Zuruguain. L. M. No hemos hecho sino cumplir un grato deber.

Lagartera. J. A. G. Recibido, gracias; se publicará.

Fernancaballero. E. R. Muy agradecidos.

Abadín. E. E. Recibida carta, de conformidad; no cabe duda de que se anunciarán nuevas oposiciones de ingreso, pero no podemos precisar fecha; para los fines de la preparación, hágase a la idea de que será muy pronto.

Estepona. J. A. Decimos lo que al anterior, respecto a oposiciones; hay cuadernos de ese sistema y material de trabajos manuales; los precios de ese material varían con el género de trabajo.

Baños de Valdearados. C. D. No es tan fácil como se pretende; todo ello implica la reforma del Estatuto.

Zaragoza. C. de M. Todo está hecho.

Venta del Moro. A. M. Daremos noticia.

Cervera del Río Pisuegra. J. R. Idem ídem.

Logroño. M. M. P. Necesita el título para tomar posesión.

Bedar. N. V. Tratados de avicultura hay muchos; le citaré algunos: «Arte de criar gallinas», por Castelló, 6 pesetas; este mismo autor tiene otras dos obras de avicultura, sobre construcciones y material avícola y Zootecnia especial de las aves domésticas; el primero vale 10 pesetas, y el segundo, 12. «Avicultura general», por Calderón, 7 pesetas. En los Catecismos del agricultor hay dos que tratan de las gallinas, y valen 0,50 pesetas cada uno.

#### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano, y dirigida por Profesores Normales, ha organizado, como en la anterior convocatoria, la preparación por correspondencia para las próximas oposiciones.

Informes: A. R. Charentón. Francos Rodríguez, 68, Madrid.

## Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

**Método rápido de escritura**.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

**Organización y programas graduados de primera enseñanza**.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

**Gua del opositor a Escuelas**.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

**Registro escolar Solana**.—Serie A, para 70 inscripciones a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

**Cartillas pedagógicas**.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. —3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. —4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. —5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. —6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. —7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. —8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. —10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. —9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. —12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. —11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. —13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. —15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. —16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. —17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. —18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. —19. *Registros psicológicos*, por José Martos. —20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. —21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González. —23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara. —24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

**Nomenclator escolar de España**.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

**Diccionario de Legislación de Primera enseñanza**, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

*Entre Montañas*, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas. — *Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate.....	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana.....	1,50